

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 2.171/2010

Intentada, sin efecto, notificación de incoación de los expedientes de Baja de Oficio en el Padrón de habitantes por Inscripción Indebida, consecuente con las actuaciones para la comprobación periódica de la residencia de los extranjeros que no está obligados a renovar su inscripción padronal, y al incumplir los requisitos establecidos en el art. 54 del Real Decreto 2612/1996, de 20 de Diciembre, en el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Se notifica el inicio de los correspondientes expedientes para

proceder a dar de baja en el Padrón de Habitantes de Fernán Núñez, por haber dejado voluntariamente el domicilio en el que figuran empadronados, y desconociéndose si han solicitado el alta en el Padrón Municipal de otro municipio, a :

- NUNO MIGUEL SOARES TAVARES, NIE X-04962998-N

- FLORINDA DA CONCEIÇÃO DOS REIS BENTO, 8621796

Si lo estiman oportuno, podrán alegar por escrito ante este Ayuntamiento, sito en Plaza de Armas, nº 5 de Fernán Núñez, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas, documentos o justificantes que estimen pertinentes en el plazo de 15 días hábiles, siguientes al de la publicación del presente.

Fernán Núñez, 2 de marzo de 2010.— La Alcaldesa-Presidenta, Isabel Niñoles Ferrández.